



DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 009 – 2025 CELEBRADO ENTRE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA Y CAREN VIVIANA PINEDA

CONTRATISTA	CAREN VIVIANA PINEDA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	C.C. N° 1.003.824.651 DE ZIPAQUIRA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AREA JURIDICA EN MATERIA JUDICIAL Y FISCALIA, PARA AFIANZAR LA ACTIVIDAD DE INTERVENCION DE LA PERSONERIA DE ZIPAQUIRA
SUPERVISOR DEL CONTRATO	DIANA MARCELA GARCIA QUINTERO – PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS PENALES Y ADTIVOS
PERIODO EJECUTADO	VEINTITRES (23) DE JUNIO AL VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
FECHA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	TRECE (13) de AGOSTO de 2025

CONSIDERACIONES

1. Que de acuerdo con lo contenido del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de la Personería del Municipio de Zipaquirá N°. 009-2025, celebrado entre la Personería Municipal de Zipaquirá y **CAREN VIVIANA PINEDA**, se ha desarrollado la verificación del cumplimiento de este.
2. Que la ejecución del mencionado contrato se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos allí establecidos.
3. Que el contratista presentó el informe de actividades N° 06 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 009 – 2025, el ocho (08) de agosto de dos mil veinticinco (2025).
4. Que el contratista entregó copia legible de la planilla de pagos al sistema de seguridad social integral número **1073034381**, correspondiente al mes de junio de 2025.
5. Que a la fecha se ha recibido a satisfacción la ejecución correspondiente al periodo comprendido entre el VEINTITRES (23) DE JUNIO AL VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

Primero. - Declarar el cumplimiento a satisfacción por parte del contratista **CAREN VIVIANA PINEDA** de las obligaciones contenidas en el contrato de prestación de servicios profesionales N°. 009 – 2025.

Para constancia de lo anterior, se expide la presente acta a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

DIANA MARCELA GARCIA QUINTERO
Personera Delegada para asuntos Penales y administrativos